



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL SUMINISTRO DE VEHÍCULOS NUEVOS CON ETIQUETA AMBIENTAL CERO PARA DISTINTOS SERVICIOS MUNICIPALES, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO S.A.R.A.

Expediente número: 229CM.22

Fecha y hora de celebración

4 de octubre de 2022 a las 12:40

Lugar de celebración

Salón de Plenos municipal

Asistentes

PRESIDENTA

Dña. Carmen de Sande Galán, Jefa de Sección de Contratación y Patrimonio

SECRETARIO

D. Pedro Pilo Cebrián, funcionario Sección de Contratación y Patrimonio

VOCALES

- D. Francisco Javier González Sánchez, Interventor General.
- D. José Ángel Rodríguez Jiménez, titular de la Asesoría Jurídica,
- D. César Santos Hidalgo, asesor económico financiero

Orden del día

- 1.- Apertura del Archivo electrónico "A". Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos:
 - Declaración responsable del cumplimiento de los requisitos previos para personas jurídicas o físicas debidamente firmada según modelo del anexo II y III del CCP. Dicha declaración podrá ser sustituida por el documento europeo único de contratación (DEUC).
 - Compromiso de constitución de Unión Temporal de Empresarios (UTE), en su caso. Cuando dos o más empresas acudan a una licitación con el compromiso de constituirse en Unión Temporal, se deberá aportar una declaración indicando los nombres y circunstancias de los empresarios que la suscriban, la participación de cada uno de ellos y que asumen el compromiso de constituirse formalmente en Unión Temporal, caso de resultar adjudicatarios. El citado documento deberá estar firmado por los representantes de cada una de las Empresas componentes de la Unión. En estos casos cada una de las empresas debe4rá presentar su DEUC.



Se Expone

Previa identificación de presidenta y secretario, se procede al descifrado del archivo electrónico A de las empresas licitadoras, resultando que han presentado ofertas las siguientes:

- CERES MOTOR SL (B10191625)
- ARM MOTOR SL (B18483859)
- ROJAS MOTOR SL (B06300974)
- RECAMBIOS ANTOLIN SL (B06629919)
- EXTRECAR SL (B06265367)
- COMERCIAL COMAEX SL (B10057966)
- MOTORCYCLE CENTER EUROPE SL (B06516702)
- NEXT MOTORBIKE SL (B66170689)
- EXTREDAUTO SL (B06350391)
- AUTOCIBA SLU (B06417174)
- EL MOTORISTA SL (B11606761)
- CONCESIÓN EXTREMEÑA DE VEHÍCULOS SA (A06023436)

A la vista de la documentación presentada, se hacen las siguientes indicaciones:

- El licitador CERES MOTOR SL ha incluido en el sobre A su oferta económica; tampoco incluye la documentación correspondiente al sobre A según establece PCAP.
- El licitador ROJAS MOTOR SL no incluye la documentación correspondiente al sobre A según establece el PCAP.
- El licitador AUTOCIBA SLU, presenta documentación (archivo consta como denominado "Portfolio 1" que al abrirlo refiere un logo de documento de "Adobe") pero no se descarga directamente en Plyca; se consulta con los servicios informáticos municipales y una vez se accede al contenido del documento finalmente se constata que la documentación aportada es correcta.
- Los lotes a los que optan el resto de licitadores, cuya documentación aportada es de conformidad con lo establecido en PCAP, son los siguientes:

ARM MOTOR: lotes 1 y 6

RECAMBIOS ANTOLÍN: no indica

EXTRECAR SL: lotes 1, 2, 3, 4, 6, 9 y 10

COMERCIAL COMAEX: no indica

MOTORCYCLE CENTER EUROPE: no indica

NEXT MOTORBIKE: lote 8

EXTREDAUTO SL: lotes 9 y 10

AUTOCIBA SLU: no indica

EL MOTORISTA: LOTE 8

CONCESIÓN EXTREMEÑA DE VEHÍCULOS: no indica



Los licitadores que no indican lotes a los que optan, entiende la mesa que dicha opción se pondrá de manifiesto en la documentación técnica a incluir en el sobre B.

Vista la documentación aportada por los licitadores, la mesa de contratación por unanimidad de sus miembros llega a los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO: Excluir al licitador CERES MOTOR SL por presentar oferta económica en sobre A, que corresponde a la documentación administrativa.

SEGUNDO: Excluir al licitador ROJAS MOTOR SL por no presentar documentación alguna en el sobre A

TERCERO: Admitir al resto de licitadores por ser la documentación aportada por los mismos de conformidad con lo requerido en el PCAP en cuanto a la documentación acreditativa de requisitos previos.

CUARTO: Publicar la presente acta en PCSP y en el Portal de Licitaciones del Excmo. Ayuntamiento de Mérida, condicionando su aprobación en una sesión posterior de la mesa.

Sin más que añadir, por la presidenta se levanta la sesión.
Yo como secretario, certifico con el visto bueno de la presidenta.